



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>5549</b>
-------------


Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **MALIO FLABIO GONZÁLEZ GARCÉS**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**

<b>ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.</b>	<b>DEL: 05/08/2019</b>	<b>AL: 09/08/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
1. Supervisión en materia de seguridad física y patrimonial en Unidades Médicas de Alta Especialidad de la Delegación Regional del IMSS en Nuevo León.		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
1. Supervisión operativa al servicio de seguridad subrogado, a través de Cédula de Verificación en los inmuebles de la Unidades Médicas de Alta Especialidad. 2. Reunión de trabajo con autoridades de las UMAES, entrevistas con Administradores y elementos de seguridad subrogada de los inmuebles visitados. 3. Asesoría técnica en seguridad física y patrimonial, así como revisión y recopilación de documentos normativos y operativos. 4. Entrega de documentación normativa en materia de seguridad física y patrimonial.		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
1. Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las Unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles. 2. A los Supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
1. Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que pueden afectar las instalaciones de las Unidades de Alta Especialidad; así como a los trabajadores, derecho-habientes y visitantes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
1. Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**CARLOS DIDIER FUENTEYLLA RESENDIZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

